



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA

21 SET 2018

Res. H N° 1255/18

Expte. N° 4656/18

VISTO:

El Oficio elevado por la Dra. María A. ZENTENO DAY, Secretaria del Juzgado Federal N° 1 Salta, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Julio Leonardo BAVIO, Juez Federal Subrogante, en relación a los autos caratulados "COMUNIDAD CARAPARI y otros C/REFINERIA DEL NORTE S.A., CONTA S.R.L y SECRETARIA DE ENERGÍA DE LA NACIÓN-DAÑOS Y PERJUICIOS" Expte N° FSA 110000036/2005; y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución H N° 0636/17 se designó a las Licenciadas Norma NAHARRO y Mónica FLORES KLARIK, como representantes de la Facultad, ante el Juzgado Federal N° 1;

Que mediante Nota 2235-18 se solicita la incorporación de la Lic. Marcela ALVAREZ, la que cuenta con el aval de la Escuela de Antropología;

Que desde Decanato se ha dispuesto el reconocimiento de pasajes y viáticos de las docentes mencionadas, previo a ello el dictado de la correspondiente Resolución de incorporación de la Lic. ALVAREZ y su notificación ante el Juzgado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- INCORPORAR a la Lic. Marcela ALVAREZ, docente de la Escuela de Antropología como representante de la Facultad de Humanidades, para realizar prueba arqueológica en la causa "COMUNIDAD CARAPARI y otros C/REFINERIA DEL NORTE S.A., CONTA S.R.L y SECRETARIA DE ENERGÍA DE LA NACIÓN-DAÑOS Y PERJUICIOS" Expte N° FSA 110000036/2005, tramitado a través del Juzgado Federal N° 1 de la Provincia de Salta.

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE a la docente mencionada, Juzgado Federal N° 1 Salta, Secretaría N° 1, Escuela de Antropología, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, Secretaría Administrativa y Publíquese en el Boletín Oficial.-
Lj/JE

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa